



1829 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-02176666 y 2022-02176791 - CURSO: “TENDENCIAS ACTUALES EN NUTRICIÓN DE PERROS Y GATOS”

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de la Escuela de Graduados referente a la realización del Curso: “Tendencias Actuales en Nutrición de Perros y Gatos”, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Resolución (CD) N° 830/00.

Que por Resolución (CD) N° 529/92 se fija el valor del módulo.

Lo aconsejado por las Comisiones de Posgrado e Investigación y Presupuesto

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 19 de abril de 2022 (**Acta Nro. 39**).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la realización del curso de posgrado: “Tendencias actuales

en nutrición de perros y gatos”, perteneciente a la Cátedra de Nutrición.

ARTÍCULO 2°.- La coordinación estará a cargo de la Dra. Verónica DE LUCA SAROBE.

ARTÍCULO 3°.- Se otorgaran créditos al mencionado Curso.

ARTÍCULO 4°.- Fijar los aranceles del del Curso: “Tendencias Actuales en Nutrición de Perros y Gatos” perteneciente a la Cátedra de Nutrición, según se detalla a continuación:

	Facultad. de Cs. Veterinarias - UBA	Otras Facultades de la UBA	Universidades Públicas Argentinas	Universidades Privadas de Argentina	Universidades Extranjeras
Graduados	700 módulos	700 módulos	700 módulos	900 módulos	1500 módulos
Docentes	500 módulos	700 módulos	700 módulos	900 módulos	1500 módulos

Aranceles diferenciales según Resolución (CD) N° 1888/12.

Becas según Resolución (CD) N° 1697/04 (Anexo I).

Otras becas (totales o parciales) podrán ser otorgadas a consideración de la Coordinación de la actividad quien expresará su consentimiento a la Dirección de la Escuela de Graduados

ARTÍCULO 5°.- Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiamiento 12 - Recursos Propios - Subcuenta Departamento de Enseñanza de Post-Graduación - Ejercicio Financiero 2022- F.C.V.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y pase a las Secretarías de Gestión y a la Escuela de Graduados a sus efectos. Cumplido, archívese